



Procuraduría Municipal

Adendas: Ampliaciones, Ordenes de Cambio,
Modificaciones a Contratos

Noviembre 2021



www.ampuertocortes.com
[www.fb.com/puerto.cortes](https://www.facebook.com/puerto.cortes)
twitter.com/ampuertocortes
youtube.com/municipalidaddepuertocortes



MODIFICACIÓN UNICA AL CONTRATO AL PROYECTO AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA ALDEA EL SAUCE, UBICACIÓN: ALDEA EL SAUCE, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.

Nosotros, **Allan David Ramos Molina**, mayor de edad, casado, Licenciado en administración de empresas, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil diecisiete, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el veinticuatro de enero del dos mil dieciocho, según **ACTA** número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del 25 de enero del año dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la señora **MARIA CRISTINA MARTINEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, con tarjeta de identidad número 0506-1973-00327, R.T.N 05061973003272, solvencia municipal número 008996, de este domicilio, comerciante tal y como consta mediante instrumento Público número ciento treinta y tres (133) otorgado por el notario público Ángel Guillermo Medina Trochez el día primero de marzo del dos mil once, debidamente registrado bajo el número 8 tomo 50 del libro de comerciante individual del registro mercantil de Puerto Cortés, en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido con fundamento en el artículo 121 de la ley de contratación del Estado suscribir la presente celebrar la presente **MODIFICACIÓN UNICA AL CONTRATO AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA ALDEA EL SAUCE, UBICACIÓN: ALDEA EL SAUCE, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**, la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

Ítem	Actividad	CONTRATADO				Modificación de Contrato UNICA	
		Unidad	Cantidad	Precio	Total	Cantidad.	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
1.07	Suministro, hincado y aplomado de postes de concreto de 30 ft.	UND	9.00	14,000.00	126,000.00	2.00	28,000.00
A	OBRAS ADICIONALES						
A-1	Suministro e instalación de retenida pie de amigo tubular (R-5T).	UND	0.00	5,007.34	0.00	3.00	15,022.02
A-2	Limpieza de brecha.	GLB	0.00	5,720.00	0.00	1.00	5,720.00
A-3	suministro e instalación de lámparas led de 100 watts, tipo cobra. Con fotocelda, incluye: brazo mediano, y accesorios para instalación.	UND	0.00	8,052.85	0.00	11.00	88,581.35
Total Incrementos							L.137,323.37

DECREMENTOS

Ítem	Actividad	CONTRATADO				Modificación de contrato UNICA	
		Unidad	Cantidad	Precio	Total	Cantidad.	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
1.05	Suministro e instalación de lámparas cobra de alumbrado público HPS de 250 W de sodio, 240 V.	UND	9.00	7,200.00	64,800.00	9.00	64,800.00
Total Decrementos						L. 64,800.00	

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR MODIFICACION DE CONTRATO UNICA

Monto Original del Contrato..... L. 296,500.00 ✓
 Incrementos.....L. 137,323.37 ✓
 Decrementos.....L. 64,800.00 ✓
 Monto de la modificación de contrato única (positivo).....L.+72,523.37 ✓
 Monto Modificado del Contrato.....L. 369,023.37 ✓

La presente Modificación de contrato única al Contrato Original de la AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA ALDEA EL SAUCE, UBICACIÓN: ALDEA EL SAUCE, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, es por la cantidad Positiva de Setenta y dos mil quinientos veintitrés con (37/100) lo que representa un INCREMENTO con relación al Monto Original de Contrato del 24.46%, quedando un nuevo monto de contrato por Trescientos sesenta y nueve mil veinté tres con (37/100) (L. 369,023.37).

El incremento en obras surge por la necesidad de: Incremento en la cantidad de postes de a hincar y aplomar, incremento en las lámparas led tipo cobra. Estos cambios sugeridos por la ENEE.

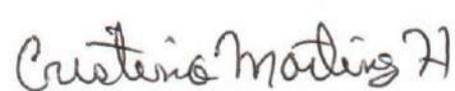
El decremento de obras surge debido: Se decrementará en su totalidad las lámparas tipo cobra para servicio público HPS de 250 W de sodio, 240 V.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Modificación única, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 18 días del mes de octubre del año 2021.


ALLAN DAVID RAMOS MOLINA
 ALCALDE MUNICIPAL




MARIA CRISTINA MARTINEZ HERNANDEZ
 CONTRATISTA



Elaborado por:

ABG. FREDY PINEDA HERNANDEZ
 PROCURADOR MUNICIPAL



**MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA AL CONTRATO MEJORAMIENTO DE RED ELECTRICA,
UBICACIÓN: LOS CRUCES, SECTOR BARACOA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.**

Nosotros, **Allan David Ramos Molina**, mayor de edad, casado, Licenciado en administración de empresas, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil diecisiete, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el veinticuatro de enero del dos mil dieciocho, según **ACTA** número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del 25 de enero del año dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **Edwin Vicente Maradiaga Davis**, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1985-00608 y de este domicilio, declarado como comerciante mediante Instrumento Público número ciento noventa y ocho (198) otorgado ante los oficios del notario público Ramón Alfredo Silva Ortégá el día 16 de enero del 2009, debidamente registrado bajo el número 97 tomo 41 del libro de Comerciante Individual del Registro mercantil de Puerto Cortés, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido con fundamento en el artículo 123 de la ley de Contratación del estado suscribir la presente; **MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA AL CONTRATO MEJORAMIENTO DE RED ELECTRICA, UBICACIÓN: LOS CRUCES, SECTOR BARACOA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.** la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

Ítem	Actividad	CONTRATADO				Modificación de Contrato Única	
		Unidad	Cantidad	Precio	Total	Cantidad.	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
1.1	Suministro e instalación de línea primaria 1x1/0 ACSR.	ml	138.00	243.00	33,354.00	6.00	1,458.00
1.4	Suministro e instalación de lámparas led de 100 watts, tipo cobra. Sin fotocelda, incluye: brazo mediano, y accesorios para instalación.	und	26.00	7,107.00	184,782.00	5.00	35,535.00
1.7	Suministro, hincado y aplomado de postes de concreto de 35 ft.	und	2.00	14,722.00	29,444.00	3.00	44,166.00
1.9	Suministro e instalación de estructura primaria A-I-1.	und	1.00	2,530.00	2,530.00	2.00	5,060.00
1.11	Suministro e instalación de estructura primaria A-I-4.	und	1.00	2,530.00	2,530.00	1.00	2,530.00
1.13	suministro e instalación de estructura secundaria B-III-1.	und	5.00	2,120.00	10,600.00	1.00	2,120.00
1.19	Suministro e instalación de retenida pie de amigo tubular (R-5T).	und	1.00	9,500.00	9,500.00	3.00	28,500.00
1.20	Suministro e instalación de puesta a tierra del neutro (CT-N).	und	7.00	2,052.00	14,364.00	4.00	8,208.00
A	OBRAS ADICIONALES						

A-1	suministro e instalación de retenida doble (R-2).	und	0.00	2,687.93	0.00	2.00	5,375.86
A-2	suministro e instalación de retenida de banco (R-4).	und	0.00	2,688.43	0.00	6.00	16,130.58
A-3	suministro e instalación de línea secundaria 2x1/0 WP forrado + 1x2 ACSR en callejones externos.	ml	0.00	278.84	0.00	502	139,977.68
A-4	Desmontaje de líneas secundarias existentes en mal estado, 2x1/0 WP forrado + 1x2 ACSR.	ml	0.00	178.75	0.00	379.00	67,746.25
Total Incrementos							L. 356,807.37

DECREMENTOS

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	CONTRATADO		Modificación de contrato Única	
				Precio	Total	Cantidad.	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
1.2	Suministro e instalación de línea secundaria 2x3/0 WP forrado + 1x1/0 ACSR + 1x2 WP.	ml	490.00	437.00	214,130.00	7.00	3,059.00
1.3	suministro e instalación de control de iluminación	und	1.00	7,800.00	7,800.00	1.00	7,800.00
1.6	Suministro, hincado y aplomado de postes de concreto de 30 ft.	und	23.00	12,752.00	293,296.00	6.00	76,512.00
1.18	Suministro e instalación de retenida sencilla (R-1).	und	10.00	2,354.00	23,540.00	3.00	7,062.00
1.22	Reflechaje de línea secundaria 2x1/0 WP forrado + 1x1/0 ACSR existente en callejones externos.	ml	379.00	49.00	18,571.00	379.00	18,571.00
Total Decrementos							L. 113,004.00

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR MODIFICACION DE CONTRATO ÚNICA

Monto Original del Contrato..... L. 994,717.00 /
 Incrementos.....L. 356,807.37 /
 Decrementos.....L. 113,004.00 /
 Monto de la modificación de contrato única (positivo).....L.+ 243,803.37 /
 Monto Modificado del Contrato.....L. 1,238,520.37 /

La presente Modificación única al Contrato Original del MEJORAMIENTO DE RED ELECTRICA, UBICACIÓN: LOS CRUCES, SECTOR BARACOÁ, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, es por la cantidad Positiva de doscientos cuarenta y tres mil, óchocientos tres con (37/100) Lempiras, lo que representa un INCREMENTO con relación al

Monto Original de Contrato del 24.51%, quedando un nuevo monto de contrato por un millón doscientos treinta y ocho mil, quinientos veinte con (37/100) centésimas (L. 1,238,520.37). ✓

El incremento en obras surge por la necesidad de: Por algunos requerimientos requeridos por la ENEE. Ya que se necesitan realizar estos cambios para tener un diseño en base a los requisitos de la ENEE.

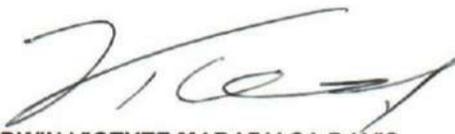
El decremento de obras surge debido. Se decrementaron, ciertas actividades debido a que no se requerían la construcción de las mismas.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Modificación única, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito. ✓

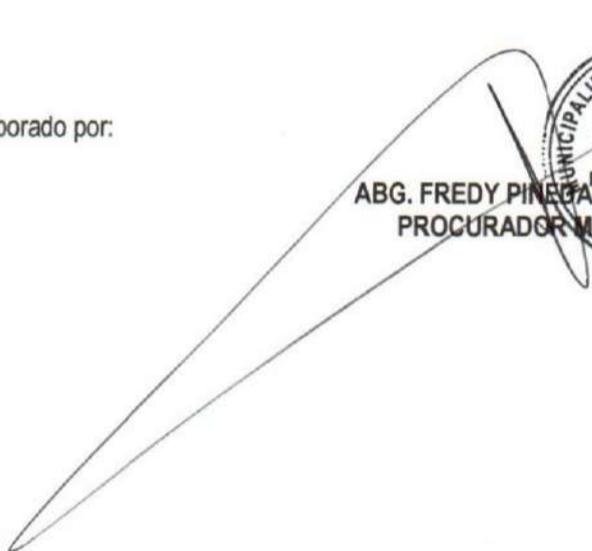
En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 19 días del mes de octubre del año 2021. ✓


ALLAN DAVID RAMOS MOLINA
ALCALDE MUNICIPAL




EDWIN VICENTE MARADIAGA DAVIS
CONTRATISTA

Elaborado por:


ABG. FREDY PINEDA HERNÁNDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL





AMPLIACIÓN NÚMERO UNO AL CONTRATO PAVIMENTACIÓN DE CALLE, UBICACIÓN: BARRIO EL PORVENIR, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día 26 de noviembre del 2017, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el 17 de diciembre del 2017, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el 24 de enero del 2018, según **ACTA** número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del 25 de enero del 2018, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **MARIO ROBERTO PINEDA JIMENEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1974-01402, RTN 05061974014028, de este domicilio, comerciante, tal y como consta mediante Instrumento Público número 678 otorgado ante los oficios del notario público Raúl Humberto Leiva Fuentes, el día siete de abril del 2009, debidamente registrado bajo el número 32 del tomo 43 del Registro de Comerciante Individual del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad; quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **Ampliación Número Uno AL CONTRATO PAVIMENTACIÓN DE CALLE, UBICACIÓN: BARRIO EL PORVENIR, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**. Fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACION DEL CONTRATO PAVIMENTACIÓN DE CALLE, UBICACIÓN: BARRIO EL PORVENIR, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**. El Contratante y El Contratista ratifican las cláusulas contenidas en el contrato Suscrito a los 9 días del mes de junio del año 2021, con una duración de 120 días calendarios contados a partir de la orden de inicio dada el día 28 de junio del año 2021. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO**: La presente **Ampliación Número Uno** de Contrato, corresponde únicamente a prolongar el tiempo, sin incremento de costos que incurran los trabajos o correcciones que deben hacerse. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION DE CLAUSULA CONTRACTUAL**: Las actividades previamente contratadas hasta el día 25 de octubre del 2021, serán ampliadas en **treinta (30)** días calendarios adicionales así: 30 días por atrasos en la entrega de materiales de construcción (cemento, bloque, hacer, principalmente el adoquín prefabricado) dichos atrasos son reflejados en la demora para la entrega con lapso de tiempo de 15 a 25 días hábiles. Por lo tanto, el plazo de la nueva fecha de finalización deberá ser el día 24 de noviembre del año 2021. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION FINAL**: En fe de lo anterior y para la constancia y seguridad de las partes contratantes se firma la presente **Ampliación Número Uno AL CONTRATO PAVIMENTACIÓN DE CALLE, UBICACIÓN: BARRIO EL PORVENIR, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**.



El cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a los 20 días del mes de octubre del año 2021.


ALLAN DAVID RAMOS MOLINA
ALCALDE MUNICIPAL




MARIO ROBERTO PINEDA
CONTRATISTA

Elaborado por:


FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL





MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA AL CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO EN CENTRO DE SALUD LINDA COELLO, UBICACIÓN; SECTOR MEDINA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día Veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil diecisiete, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el veinticuatro de enero del dos mil dieciocho, según **ACTA** número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del veinticinco de enero del dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **FERNANDO ALBERTO MEZA URBINA**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1982-01993, RTN 05061982019933, de este domicilio, comerciante, tal y como consta mediante Instrumento Público número ciento sesenta y ocho (168) otorgado ante los oficios del notario público Ángel María Velásquez Flores, el día 24 de febrero del dos mil nueve, debidamente registrado bajo el número 57 del tomo 42 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad; ampliando su finalidad mediante instrumento público número 1876 otorgado ante los oficios del notario público Jorge Luis Chinchilla Rodríguez, el día 10 de septiembre del 2015 debidamente registrado bajo número 38 del tomo 67 del mismo registro; quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido con fundamento en el artículo 123 de la Ley de Contratación del Estado, suscribir la presente **MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA AL CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO EN CENTRO DE SALUD LINDA COELLO, UBICACIÓN; SECTOR MEDINA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**, la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

Ítem	Actividad	CONTRATADO				MODIFICACION DE CONTRATO ÚNICA	
		Unidad	Cantidad	Precio	Total	Cantidad.	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
1.00	Preliminares						
1.01	Trazado y nivelación	ML	76.05	50.00	3,802.50	0.50	25.00
2.00	Movimiento de tierra						
2.02	Estabilización con núcleo	M3	6.84	1,000.00	6,840.00	0.62	620.00
3.00	Edificio						
3.01	Cimiento Corrido de 0.20X0.60m de concreto f'c 3000 lb/pulg2 con refuerzo 4#3 y #3@0.20m (varilla original corrugada).	ML	76.05	650.00	49,432.50	0.50	325.00
3.03	Solera inferior 0.15 X 0.20m de concreto f'c 3000 lb/pulg2 con refuerzo 4#3 y #2@ 0.20m. (varilla original corrugada).	ML	76.05	300.00	22,815.00	0.50	150.00
3.04	Castillo K-1 de 0.15 X 0.15m de concreto f'c 3000 lb/pulg2 con refuerzo 4#3 y #2 @0.20m. (varilla original corrugada).	ML	53.25	300.00	15,975.00	3.30	990.00
3.05	Castillo K-2 de 0.15 X 0.25m de concreto f'c	ML	24.85	300.00	7,455.00	2.96	888.00

	3000 lb/pulg2 con refuerzo 4#3 y #2@ 0.20m. (varilla original corrugada).						
3.06	Columna C-1 de 0.20X0.20m de concreto f'c 3000 lb/pulg2 con refuerzo 4#3 y #3@0.20m. (varilla original corrugada)	ML	3.55	300.00	1,065.00	0.38	114.00
3.09	Solera superior de 0.15 X 0.20m de concreto f'c 3000 lb/pulg2 con refuerzo 4#3 y #2@0.20m. (varilla original corrugada).	ML	76.05	300.00	22,815.00	0.50	150.00
3.11	Cerámica en piso	ML	79.25	600.00	47,550.00	8.20	4,920.00
4.00	Mueble						
4.02	Losa de concreto con #2@0.20m e=0.05m	M2	6.33	1,000.00	6,330.00	0.27	270.00
4.03	Cerámica para mueble	M2	6.86	1,000.00	6,860.00	8.32	8,320.00
5.00	Techo						
5.04	Tapa viento	ML	42.50	200.00	8,500.00	1.60	320.00
6.00	Instalaciones eléctricas						
6.02	Suministro e instalación de bombillo ahorrativo de 25W con roseta plástica.	UND	13.00	1,000.00	13,000.00	4.00	4,000.00
6.03	Suministro e instalación de conductor eléctrico 2x12 THHN + 1x14T THHN en tubería de 1/2" EMT.	ML	120.49	30.00	3,614.70	85.81	2,574.30
6.10	Suministro e instalación de tomacorriente NEMA 5-20R doble 125V-20A	UND	22.00	60.00	1,320.00	4.00	240.00
A	Obra Adicional						
A-1	Acometida eléctrica, triplex #4 AWG	ML	-	203.17	-	52.00	10,564.84
A-2	Conductor eléctrico 2#6+1#8 THHN	ML	-	726.68	-	26.00	18,893.68
A-3	Puerta de pino de 1.00x2.10 a 0.80*2.10m	Unidad	-	6,546.79	-	8.00	52,374.32
A-4	Repello en pared (pantalla de estribo en puente curvo entre Barrio la Laguna El Porvenir	M2	-	150.00	-	99.20	14,880.00
A-5	Pulido en pared (pantalla de estribo en puente curvo entre Barrio la Laguna El Porvenir	M2	-	150.00	-	99.20	14,880.00
A-6	Zócalo en paredes perimetrales	m2	-	113.74	-	16.97	1,930.17
Total, Incrementos						L. 137,429.31	

DECREMENTOS

Ítem	Actividad	CONTRATADO				MODIFICACION DE CONTRATO ÚNICA	
		Unidad	Cantidad	Precio	Total	Cantidad.	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
2.00	Movimiento de tierra						
2.01	Excavación común tipo 1.	M3	48.02	55.00	2,641.10	5.16	283.80
2.03	Relleno y compactado material selecto	M3	59.50	122.00	7,259.00	6.67	813.74
3.00	Edificio						

3.02	Sobrecimiento bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0,40m en sentido vertical (varilla original corrugada).	M2	47.91	300.00	14,373.00	1.83	549.00
3.07	Jambas, batientes y cargadores J1; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.10x0.15m, refuerzo 2#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio.	ML	83.50	300.00	25,050.00	29.36	8,808.00
3.08	Pared de bloque de 6"	M2	169.78	300.00	50,934.00	6.71	2,013.00
3.12	Repello en paredes	M2	339.56	150.00	50,934.00	23.22	3,483.00
3.13	Pulido en paredes	M2	339.56	150.00	50,934.00	23.22	3,483.00
3.14	Pintura en paredes	M2	339.56	150.00	50,934.00	23.22	3,483.00
5.00	Techo						
5.03	Cielo falso de PVC	M2	107.01	225.00	24,077.25	20.36	4,581.00
6.00	Instalaciones eléctricas						
6.05	Suministro e instalación de conductor eléctrico tipo triplex 6 AWG	ML	25.00	40.00	1,000.00	25.00	1,000.00
6.12	Suministro e instalación de tomacorriente A/C 240V-20A	UND	7.00	60.00	420.00	2.00	120.00
8.00	Puertas y Ventanas						
8.02	Suministro e instalación de puerta P2, termoformada, contramarco, mochetas y accesorios (1.00x2.10m)	UND	6.00	2,000.00	12,000.00	6.00	12,000.00
8.03	Suministro e instalación de puerta P3, termoformada, contramarco, mochetas y accesorios (0.80x2.10m)	UND	2.00	3,000.00	6,000.00	2.00	6,000.00
8.07	Suministro e instalación de balcones en ventana, incluye 2 capas de pintura anticorrosiva.	M2	45.00	360.00	16,200.00	32.50	11,700.00
Total, Decrementos							L. 58,317.54

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA

Monto Original del Contrato.....	L. 742,738.84
Incrementos.....	L. 137,429.31
Decrementos.....	L. 58,317.54
Monto de la Modificación de Contrato Única (positivo).....	L. 79,111.77
Monto Modificado del Contrato.....	L. 821,850.61

La presente MODIFICACION DE CONTRATO ÚNICA al Contrato Original del proyecto CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO EN CENTRO DE SALUD LINDA COELLO, UBICACIÓN; SECTOR MEDINA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, es por la cantidad POSITIVA DE SETENTÁ Y NUEVE MIL CIENTO ONCE LEMPIRAS CON 77/100 (L 79,111.77) lo que representa un INCREMENTO con relación al Monto Original de Contrato del

10.65%, quedando un nuevo monto de contrato por **OCHOCIENTOS VEINTE UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 61/100 (L 821,850.61).**

El incremento en obras surge como ajuste a las cantidades de obra contratadas así como el trazado y marcado una diferencia de 0.50m que influye en el resto de actividades como cimiento, soleras y castillos y columnas ajuste en las cantidades de las alturas, muebles de concreto y cerámica en los mismos, 4 bombillos adicionales para las esquinas del edificio así como el suministro para la instalación de los mismos y conductores eléctricos, como obra adicional el cambio de las puertas termoformadas ya que por ser ambiente húmedo se ha observado en el edificio anterior que se han deteriorado y no tienen reparación se cambiaron a puertas de pino pintadas, los conductores eléctricos desde el panel de control hasta la base de medición, así como la acometida triplex #6 por una #4 AWG, la reparación de la pantalla del estribo de puente curvo del porvenir para diseñar arte en pintura y obra recreativa por parte del departamento de turismo (repello y pulido) y zócalo en paredes de edificio.

El decremento surge por el ajuste a las cantidades de obra replanteadas que fueron necesarias rectificar.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la **MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA**, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

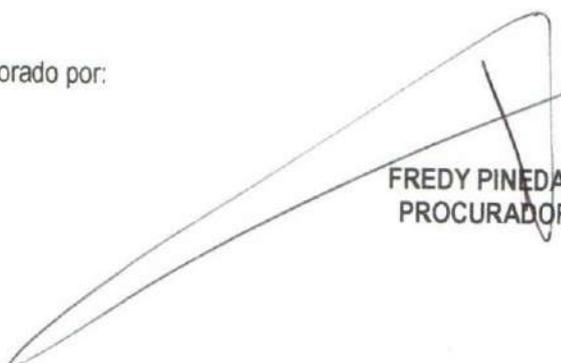
En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 20 días del mes de octubre del año 2021 ✓



ALLAN DAVID RAMOS MOLINA
ALCALDE MUNICIPAL


FERNANDO ALBERTO MEZA
CONTRATISTA

Elaborado por:



FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL



MODIFICACIÓN ÚNICA AL CONTRATO MEJORAMIENTO DE RED LA ELECTRICA UBICACIÓN: TAPON DE LOS OROS, PUERTO CORTÉS, CORTÉS

Nosotros, **Allan David Ramos Molina**, mayor de edad, casado, Licenciado en administración de empresas, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil diecisiete, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el veinticuatro de enero del dos mil dieciocho, según **ACTA** número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del 25 de enero del año dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **Fernando Alberto Meza Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1982-01993, R.T.N 05061982019933, solvencia municipal número 006149, de este domicilio, comerciante tal y como consta mediante instrumento público número 168 otorgado ante los oficios del notario público Ángel María Velásquez Flores, el día 24 de febrero del dos mil nueve, debidamente registrado bajo número 57 del tomo 42 del registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta ciudad; ampliando su finalidad mediante instrumento público número 1876 otorgado ante los oficios del notario público Jorge Luis Chinchilla Rodríguez, el día 10 de septiembre del 2015, debidamente registrado bajo número 38 del tomo 67 del mismo registro; quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido con fundamento en el artículo 121 de la ley de contratación del Estado suscribir la presente celebrar la presente **MODIFICACIÓN ÚNICA AL CONTRATO MEJORAMIENTO DE RED LA ELECTRICA UBICACIÓN: TAPON DE LOS OROS, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**, la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

Ítem	Actividad	CONTRATADO				Modificación de Contrato ÚNICA	
		Unidad	Cantidad	Precio	Total	Cantidad.	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
1.01	suministro e instalación de línea primaria 1x1/0 ACSR	ML	90.00	200.00	18,000.00	60.00	12,000.00
1.02	suministro e instalación de línea secundaria 2x3/0 WP forrado + 1x1/0 ACSR + 1x2 WP	ML	513.00	410.00	210,330.00	219.00	89,790.00
1.04	suministro e instalación de lámparas led de 100 watts, tipo cobra. Sin fotocelda, incluye: brazo mediano, y accesorios para instalación.	UND	17.00	6,500.00	110,500.00	3.00	19,500.00
1.07	suministro, hincado y aplomado de postes de concreto de 35 ft.	UND	7.00	13,600.00	95,200.00	5.00	68,000.00
1.11	suministro e instalación de estructura primaria A-I-4.	UND	3.00	2,040.00	6,120.00	1.00	2,040.00
1.14	suministro e instalación de estructura B-III-2.	UND	3.00	1,500.00	4,500.00	1.00	1,500.00
1.17	suministro e instalación de retenida sencilla (R-1).	UND	12.00	2,400.00	28,800.00	5.00	12,000.00
1.23	Desmontaje de estructuras primarias existentes.	GLB	1.00	3,500.00	3,500.00	7.00	24,500.00

Item	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Cantidad	Total Incrementos	
A	OBRAS ADICIONALES							
A-1	suministro e instalación de estructura neutro B-I-7	UND	1.00	1,333.80	1,333.80	1.00	1,333.80	
A-2	suministro e instalación de estructura primaria A-I-2	UND	3.00	1,539.20	4,617.60	3.00	4,617.60	
A-3	suministro e instalación de estructura secundaria B-III-4C.	UND	2.00	1,288.69	2,577.38	2.00	2,577.38	
A-4	suministro e instalación de estructura secundaria B-III-6	UND	2.00	1,877.20	3,754.40	2.00	3,754.40	
A-5	suministro e instalación de estructura secundaria B-III-7	UND	3.00	1,367.29	4,101.87	3.00	4,101.87	
A-6	suministro e instalación de retenida doble (R-2).	UND	4.00	2,681.43	10,725.72	4.00	10,725.72	
A-7	suministro e instalación de retenida de banco (R-4).	UND	1.00	2,531.13	2,531.13	1.00	2,531.13	
A-8	Desmontaje y montaje de línea primaria de postes existentes a postes proyectados de concreto.	ML	353.00	100.10	35,335.30	353.00	35,335.30	
A-9	Limpieza de brecha	GLB	1.00	5,720.00	5,720.00	1.00	5,720.00	
							Total Incrementos	L. 300,027.20

DECREMENTOS

Item	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Cantidad	Total Decrementos	
CONTRATADO								
UNICA								
1.03	suministro e instalación de control de iluminación	UND	2.00	7,500.00	15,000.00	2.00	15,000.00	
1.06	suministro, hincado y apiomado de postes de concreto de 30 ft.	UND	7.00	13,000.00	91,000.00	2.00	26,000.00	
1.12	Suministro e instalación de estructura primaria A-I-6	UND	2.00	21,150.00	42,300.00	2.00	42,300.00	
1.16	suministro e instalación de estructura B-III-7.	UND	3.00	1,800.00	5,400.00	3.00	5,400.00	
1.20	suministro e instalación de cajas cortacircuitos para las líneas primarias (CS-100).	UND	3.00	6,500.00	19,500.00	1.00	6,500.00	
1.21	Suministro e instalación de transformador de 25 KVA, con dispositivos de protección incluye: como ser pararrayos, puesta a tierra y caja cortacircuitos.	GLB	1.00	78,000.00	78,000.00	1.00	78,000.00	
							Total Decrementos	L. 173,200.00

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR MODIFICACION DE CONTRATO ÚNICA ✓

Monto Original del Contrato.....	L. 989,900.00 ✓
Incrementos.....	L. 300,027.20 ✓
Decrementos.....	L. 173,200.00 ✓
Monto de la modificación de contrato única (positivo).....	L.+ 126,827.20 ✓
Monto Modificado del Contrato.....	L. 1,116,727.20 ✓

La presente Modificación única al Contrato Original del MEJORAMIENTO DE RED LA ELECTRICA UBICACION: TAPON DE LOS OROS, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, es por la cantidad Positiva de ciento veintiséis mil, ochocientos veintisiete con (20/100) (L. 126,827.20) lo que representa un INCREMENTO con relación al Monto Original de Contrato del 12.81%, quedando un nuevo monto de contrato por Un millón ciento dieciséis mil, setecientos veintisiete con (20/100), (L. 1,116,727.20).

El incremento en obras surge por la necesidad de: Un incremento en la línea primaria, más la línea secundaria, postes de concreto, también hubo lámparas tipo cobra de 100 watts. Estructuras primarias se dio un incremento al igual que en las estructuras secundarias, se incrementaron retenidas que sirven para contrarrestar la tensión ejercida por los conductores eléctricos en los puntos donde se necesitaban. Estas obras adicionales se dieron por requerimientos para una mejora de red, establecidas al momento de la aprobación del diseño de la ENEE. En vista para mejorar y que sea más eficiente la red de distribución.

El decremento de obras surge debido: se decrementaron unos postes de concreto, de igual forma también se decrementaron los dos controles de iluminación. Ya que se instalaron las lámparas con fotocelda. También se decremento un transformador de 25 KVA, ya que no fue instalado. Al igual se decrementaron otras actividades más. Estos decrementos son según las normativas establecidas en el diseño aprobado por la ENEE.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Modificación única, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 22 días del mes de octubre del año 2021. ✓


ALLAN DAVID RAMOS MOLINA
ALCALDE MUNICIPAL



FERNANDO ALBERTO MEZA URBINA
CONTRATISTA

Elaborado por:


ABG. FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL
